

# Plan Institucional

## Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal



# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

---

Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Calle Francisco I Madero, número 110, colonia Centro Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal .....	11
	Misión Institucional.....	11
	.Visión Institucional.....	11
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible .....	13
IV.	Diagnóstico de la organización .....	17
	Radiografía institucional por temas estratégicos .....	17
	Recursos Humanos.....	18
	Estructura Orgánica.....	19
	Servicios Generales.....	19
	Transparencia y Rendición de Cuentas.....	20
	Análisis FODA.....	20
V.	Apartado Estratégico.....	24
	Objetivos institucionales.....	24
	Objetivos institucionales, bienes o servicios.....	24
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	27
IV.	Bibliografía.....	29
V.	Directorio.....	30
	Anexo .....	33





















































Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión social, así como garantizar su funcionamiento.	<p>las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la institución.</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.</p>	sistema de Justicia Penal

## IV. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- MIDE Jalisco. Disponible en:  
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

## V. Directorio

Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Presidente del Sujeto

Abogado Carlos Mercado Tinoco

Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtro. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública

Mtro. Esteban Petersen Cortes

Director General del Fideicomiso

Mtro. Miguel Ángel López Alba

Secretario Técnico del Fideicomiso

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Representante de la Fiscalía en el Fideicomiso

Lic. Mario Audifred Patiño Velasco

Comisario propietario de la Contraloría del Estado de Jalisco.



El suscrito Mtro. Miguel Ángel López Alba en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con fundamento en el Artículo 2º, 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco; así como el Artículo 2 fracción IV y Artículo 7 del Acuerdo: por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"



Mtro. Miguel Ángel López Alba  
Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación  
del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco

Fecha de emisión 30 de Septiembre de 2019

El suscrito Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, II numeral 1, numeral 2 fracción I y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 9 fracciones I, XV, XXIV y II fracción II del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

  
DR. MACEDONIO S. TAMEZ GUAJARDO  
  
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.



